

**SOLICITUD DE PLAZAS EN CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO MEDIO para el curso escolar 2009/2010
ACCESO DIRECTO**

Orden Foral 29/2009, de 24 de febrero, del Consejero de Educación (BON 25 de 27-02-2009)

Plazo ordinario de solicitudes: del 23 al 30 de marzo de 2009

Plazo extraordinario de solicitudes: 4 y 7 de septiembre de 2009

1.- Para acceder por primera vez a un Ciclo Formativo de Grado Medio es obligatorio realizar el procedimiento de preinscripción que se detalla en este escrito.

2.-Cada solicitante deberá cumplimentar una única instancia (en modelo oficial), en la que haga constar, por orden de preferencia, los Centros en que solicita plaza. La instancia **será entregada** en las oficinas del **Centro elegido en primer lugar**. La duplicidad de instancias dará lugar a la pérdida de plaza obtenida.

3.- PARA OBTENER PLAZA EN EL PLAZO ORDINARIO se aplicarán las siguientes prioridades y en el siguiente orden:

- Primero: Quienes obtengan el título de Graduado en ESO en el curso 2008/2009.
- Segundo: Quienes hayan obtenido el Graduado en ESO en cursos anteriores.
- Tercero: Quienes estén en posesión de un Título de Técnico/a, Técnico/a Auxiliar, BUP, 1º Ciclo REM, Técnico/a de Artes u otro título superior.
- Cuarto: si existiese empate, se resolverá aplicando el sorteo

Si el número de demandantes en cada grupo es superior al de plazas ofertadas, se atenderá a la **nota media del expediente académico** obtenida mediante la media aritmética de las calificaciones de cada una de las áreas y materias de la ESO.

Los alumnos que no tengan media nota computada pasarán al último lugar de su grupo.

Documento acreditativo: Historial Académico, Libro de Calificaciones o Certificación Académica Personal de los 4 cursos de la ESO, **a presentar hasta el 26 de junio de 2009 en el centro donde se entregó la solicitud, solamente en el caso de que se obtenga el título de la ESO en junio. Quien no presente este documento habiendo aprobado figurará como excluido.**

El alumnado que tenga materias pendientes para septiembre figurará como **pendiente de admisión y deberán presentar el certificado el 4 y 7 de septiembre**, si han aprobado.

4.- PARA OBTENER PLAZA EN EL PLAZO EXTRAORDINARIO se aplicarán las siguientes prioridades y en el siguiente orden:

- Primero: Las personas admitidas en el plazo ordinario sin plaza.
- Segundo: personas inscritas en el plazo ordinario pendientes de admisión.
- Tercero: Personas inscritas en el plazo extraordinario.
- Cuarto: si existiese empate, se resolverá aplicando el sorteo.

Si el número de demandantes en cada grupo es superior al de plazas ofertadas, se atenderá a la **nota media del expediente académico** obtenida mediante la media aritmética de las calificaciones de cada una de las áreas y materias de la ESO.

Documento acreditativo: Historial Académico, Libro de Calificaciones o Certificación Académica Personal de los 4 cursos de la ESO.

5.- LOS PLAZOS Y FECHAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN son los siguientes:

- ♦ **Plazo ordinario de presentación de solicitudes:** del 23 al 30 de marzo de 2009, ambos inclusive.
- ♦ **Lista provisional de inscritos:** 3 de abril.
Reclamaciones: 3 a 6 de abril.
- ♦ **Lista definitiva de inscritos:** 7 de abril.
- ♦ **Lista provisional de admitidos:** se publicará en el tablón de anuncios del centro el 29 de junio.
Reclamaciones: 29 y 30 de junio.
- ♦ **Lista definitiva de admitidos:** se publicará en el tablón de anuncios del centro el día 1 de julio.
- ♦ **Plazo de matrícula:** del 1 al 20 de julio, ambos inclusive.

- ♦ **Plazo extraordinario de presentación de solicitudes:** 4 y 7 de septiembre.
Las personas inscritas en el plazo ordinario y que figuren como pendientes de admisión por tener materias no superadas en junio deberán presentar la documentación acreditativa de las calificaciones obtenidas en septiembre en estas fechas, pudiendo asimismo modificar las opciones indicadas en la preinscripción realizada en marzo.
- ♦ **Lista provisional de admitidos:** 8 de septiembre.
Reclamaciones: 8 y 9 de septiembre.
- ♦ **Lista definitiva de admitidos:** se publicará en el tablón de anuncios del centro el día 9 de septiembre.
- ♦ **Matriculación:** 10 y 11 de septiembre.

- ♦ **Asignación, mediante acto público, de plazas vacantes al alumnado no admitido en ciclos formativos:** entre el 14 y 16 de septiembre. Las personas que obtengan plaza mediante este procedimiento deberán formalizar la matrícula en el plazo de 2 días a contar desde el siguiente a la realización del citado acto.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Hoja de solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI o NIE del solicitante.
- Certificación Académica Personal o Libro de Calificaciones de los cuatro cursos de ESO (el último día para presentar este documento es el **26 de junio de 2009**).